

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 4.100/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero de 1999), se hace público la Resolución correspondiente al expediente de Revocación de la licencia de armas tipo "E" que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expe-

diente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Haciéndole saber que contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado puede recurrir en Reposición en el plazo de un mes, o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Interesado: Don Francisco García Vargas.

DNI: 30.395.520-P.

Domicilio: Calle Descubridor Juan Díaz Solís, número 15. Localidad: Córdoba.

Número Expediente: AE 113/14.

Normativa aplicable: RD 137/1993. Artículos 97.2, 97.5 y 98.1.

Córdoba, 10 de junio de 2015. El Secretario General. PD Resolución BOP 02-05-97. Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.